



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

EXPEDIENTE N°: 14724/12

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2703 – (18-12-12) – ADHIERASE A LOS ARTICULOS 1° A 41 DE LA LEY NACIONAL 26061 Y A LOS ARTICULOS DE SU DECRETO REGLAMENTO N° 415/06.-

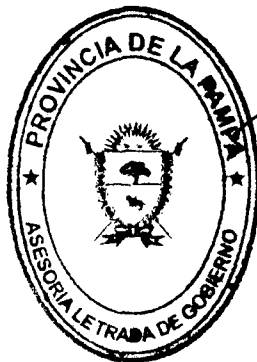
DICTAMEN ALG N° 05/13 .-

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2703, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, 08 ENE 2013



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA